

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

32298 *LAS PALMAS DE GRAN CANARIA*

En virtud de Auto dictado por el Juzgado de Primera Instancia nº 12 de Las Palmas de Gran Canaria de fecha 13 de febrero de 2020 en el procedimiento de concurso consecutivo 970/2019 se ha declarado el concurso consecutivo necesario del matrimonio formado por don Vicente Antonio Mendoza de Benito y doña Carolina Santana Cardona nombrándose Administrador concursal a don Francisco Jesus Ronda Martínez, con domicilio en avenida Escaleritas 66, 2º A y B de Las Palmas de Gran Canaria y correo electrónico francisco.ronda@grupotr.com

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Patricia M. Calderón Fernández.

ID: A200043081-1